



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 151**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	2	9

Fecha:09 de febrero de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:María Viviana Gonzalez Orozco	
Identificación:1088260927	Dirección:Calle 56 Norte # 3an-85
Tel fijo:0 Celular:3164294233	E-mail:vivianago630@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:0	
Descripción:tengo una cuenta embargada en bancomeva y me dicen que es por la alcaldía de Pereira, una deuda que se cancelo en el mes de diciembre que es por la unica que deberia tener ese embargo. asi como fueron tan diligentes de enviar un embargo a la cuentas. que tan diligentes son para levantar ese embargo? cuantos meses debo esperar entonces? de no realizarlo rápido debo entender que levantara una demanda por daños y perjuicios ya que por tener esa cuenta en ese estado no puedo acceder a unos beneficios por el cual me di cuenta que aun tenia esa cuenta embargada.	
Anexos: portal tributario.jpg	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO